

RESOLUCIÓN N° 516/10
EXPEDIENTE N° 6.096/00
Salta, 29 de Junio de 2.010

VI S T O: La nota presentada por la alumna **Sandra Mabel TELLEZ**, D.N.I. N° 23.165.944, L.U. N° 503.742, mediante la cual solicita **reconocimiento** de materias aprobadas en la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta por asignaturas afines de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003, de esta Facultad, y;

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por los señores profesores: Ing. Eduardo Z. CASADO (fs. 34) y Prof. Angélica Elvira ASTORGA (fs. 35).

Lo dictaminado por la Comisión de Docencia a fs. 37;

La Resolución N° 489/84 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta -Reglamento de Equivalencias y la Resolución C. D. N° 420/00 y modificatoria N° C. D. 718/02 de esta Facultad, establecen normas al respecto.;

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º- Otorgar a la alumna **Sandra Mabel TELLEZ**, D.N.I. N° 23.165.944, L.U. N° 503.742, **reconocimiento total** de las siguientes asignaturas aprobadas en la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Salta, según consta en los certificados parciales de estudios que obran a fs. 5, 15 y 22 del expediente de referencia por asignaturas de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003, de esta Unidad Académica:

- "Introducción a la Matemática", nota: 1 (uno), fecha: 21/12/92, Libro: 1A y nota: 7 (siete), fecha: 26/05/95, Libro: 1A, Acta: 259, Folio: 295 y "Álgebra Lineal y Geometría Analítica", nota: 2 (dos), fecha: 24/09/99, Libro: 25A, Folio: 133, Acta: 1.125; nota: 7 (siete), fecha: 20/12/00, Libro: 1A, Folio: 49, Acta: 42, por la asignatura "**MATEMÁTICA I**".
- "Introducción a la Matemática", notas: 1 (uno), fecha: 21/12/92, Libro: 1ª y nota: 7 (siete), fecha: 26/05/95, Libro: 1A, Acta: 259, Folio: 295 y "Análisis Matemático I", nota: 3 (tres), fecha: 29/07/97, Libro: 4A, Folio: 218, Acta: 997; nota: 3 (tres), fecha: 22/09/97, Libro: 4A, Folio: 270, Acta: 1.015; nota: 8 (ocho), fecha: 29/07/98, Libro: 4A, Acta: 1.060, Folio: 05, por las asignaturas "**MATEMÁTICA II**" y "**MATEMÁTICA III**".

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber a la interesada, a la Dirección General Académica y a las Direcciones de Alumnos e Informática, para su toma de razón y demás efectos.

nv/os


NORMA A. VILCA
DIRECTORA GENERAL ACADÉMICA




DR. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO